

# Universidad Nacional del Callao

### Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 039-2017-DIGA

Callao, marzo 15,2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01046982 del 03-03-2017 de Doña TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 028-2017-ESSALUD-RRHH del 22 de febrero del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 178-2017-OAJ de fecha 09 de marzo del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

N° CMP	ES SALUD CITT Nº	FECHA DE	FECHA DE	TOTAL DE
		INICIO	TÉRMINO	DLAS
62429	A-528-00016395-17	07-02-2017	08-02-2017	02 DĹAS
		CMP	CMP DE INICIO	CMP DE DE INICIO TÉRMINO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURÉLIO HOCES VARILLAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHVRVR

cc. UE, ORH, AJ, DIGA, FCNM, Interesada, Archivo